

CAMPEONATO REGACIC DE VERANO 2016

Torneo RegaCIC Enero

Torneo RegaCIC Febrero

2 de enero al 27 de febrero de 2016

Autoridades Organizadoras:

Club de Veleros Barlovento
Club de Veleros San Isidro
Club Náutico Albatros
Club Náutico Buchardo
Club Náutico San Isidro
Club Náutico Victoria
Club Universitario Buenos Aires
Yacht Club Centro Naval
Yacht Club Olivos
y Comisión Interclubes

INSTRUCCIONES DE REGATA

1 REGLAS

- 1.1 El torneo se regirá por las reglas, tal como se las define en el *Reglamento de Regatas a Vela*, en adelante RRV.
- 1.2 Regirá el Reglamento de PHRF vigente a la fecha de cada regata.

2 AVISOS A LOS COMPETIDORES

Los avisos a los competidores se publicarán en el tablero oficial de avisos ubicado en el sitio de Internet www.cic.org.ar.

3 CAMBIOS EN LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

Todo cambio en las instrucciones de regata se publicará antes de las 09:00 del día a partir del cual tenga efecto, excepto que cualquier cambio en el programa de regatas se

publicará antes de las 20:00 del día anterior a partir del cual tenga efecto.

4 PROGRAMA DE REGATAS

4.1 Fechas de competición, horarios, recorridos y organizadores:

Campeonato RegaCIC de Verano 2016

Torneo RegaCIC Enero

Sábado 2 de enero – 1600hs – BS o MF - CNSI

Sábado 9 de enero – 1600hs – BS o MF - CUBA

Sábado 16 de enero – 1600hs – BS o MF - CNBdo

Sábado 23 de enero – 1600hs – BS o MF - YCO

Sábado 30 de enero – 1600hs – BS o MF - CVSI

Torneo RegaCIC Febrero

Sábado 6 de febrero – 1600hs – BS o MF – CNAs

Sábado 13 de febrero – 1600hs – BS o MF - YCCN

Sábado 20 de febrero – 1600hs – BS o MF - CVB

Sábado 27 de febrero – 1600hs – BS o MF - CNV

- 4.2 Después de una postergación extensa, se desplegará una bandera anaranjada con una señal acústica durante no menos de cuatro minutos antes de que sea desplegada una señal de atención, para alertar a los barcos de que en poco tiempo comenzará la regata.

5 BANDERAS DE CLASE

Las banderas de clase serán:

<i>Serie</i>	<i>Bandera</i>
AB	Numeral 1 del CIS
CD	Numeral 3 del CIS
EF	Numeral 5 del CIS
M	Numeral 8 del CIS
S	Numeral 7 del CIS

Las series A y B standard corren y clasifican juntas. Las series C y D standard corren y clasifican juntas. Las series E y F standard corren y clasifican juntas.

6 AREA DE REGATA

El área de regata se describe en el Anexo 1. La eventual falta de agua en el área de regata no será considerada fundamento para un pedido de reparación. Esto modifica la regla RRV 60.1 (b).

7 LOS RECORRIDOS

El Anexo 1 del Aviso de Regatas describe los recorridos, incluyendo el orden en que deben rodearse las marcas y la banda por la que debe rodearse cada marca.

8 MARCAS

8.1 Las marcas de los recorridos de marcas fijas son las que conforman el Circuito de Regatas CIC, de color amarillo. Si una marca faltare o estuviera fuera de posición la comisión de regatas, si fuera posible, la substituirá por una boya inflable. Esto reemplaza la regla RRV 34. Las marcas de los recorridos barlovento sotavento son boyas inflables.

8.2 Todas las marcas son marcas a rodear.

8.3 Las marcas de partida y de llegada serán boyas inflables, salvo que en los recorridos de marcas fijas podrá utilizarse una boya del Circuito de Regatas CIC para formar la línea.

8.4 Una embarcación de la comisión de regata que señale el cambio de un tramo del recorrido como lo indica la instrucción 10.2, es una marca.

9 LA PARTIDA

9.1 Las regatas se largarán según la regla RRV 26 haciendo la señal de atención 5 minutos antes de la señal de partida. La señal de atención de cada serie sucesiva se dará con la señal de partida de la serie precedente o después de esta. El orden de partida de las series será:

Serie AB	Primera partida
Serie CD	Segunda partida
Serie EF, Serie M	Tercera partida
Serie S	Cuarta partida

9.2 La línea de partida estará entre un asta que exhiba una bandera anaranjada en la marca de partida en un extremo y la marca de partida en el extremo opuesto. Si se fondea una marca límite interior cerca de la embarcación de comisión de regatas, aproximadamente sobre la línea de partida, deberá ser dejada por el mismo lado que la embarcación de comisión de regatas, desde que los barcos se aproximan desde el lado de preparada hacia la línea de partida para partir hasta que la hayan pasado.

9.3 Los barcos cuya señal de atención no haya sido hecha, evitarán el área de partida durante la secuencia de señales para otras regatas.

9.4 Todo barco que parta más de 20 minutos después de la última señal de partida será clasificado DNS ('No partió') sin una audiencia. Esto modifica la regla RRV A4.

9.5 Si cualquier parte del casco de un barco, su tripulación o equipamiento está del lado del recorrido de la línea de partida durante los dos minutos previos a su señal de partida y es identificado, la comisión de regata intentará comunicar su número de vela

por VHF canal 18. Una falla en hacer esta comunicación o en hacerla con precisión de tiempo no será motivo para un pedido de reparación. Esto modifica la regla RRV 62.1(a).

- 9.6** Cuando el viento medido por la comisión de regatas antes de la primera largada supere los 23 nudos en forma aproximadamente constante, la regata será anulada o postergada. También se postergará o anulará la regata si, al intentar comenzar el procedimiento de partida para la primera serie, el viento no superase los 4 nudos en forma aproximadamente constante.

10 CAMBIO DEL PRÓXIMO TRAMO DEL RECORRIDO

- 10.1** Para cambiar el próximo tramo de un recorrido barlovento sotavento o sotavento barlovento, la comisión de regata colocará una nueva marca (o moverá la línea de llegada) y retirará la marca original en cuanto sea posible. Si en un cambio subsiguiente se reemplaza una nueva marca, se la reemplazará con una marca original.
- 10.2** La exhibición de la bandera 'C' que requiere la regla RRV 33 podrá hacerse colocando esta en la marca misma o desde una embarcación de comisión de regata. En este último caso, los barcos pasarán entre la embarcación de la comisión de regata que señala el cambio del próximo tramo y la marca cercana, dejando la marca por babor y la embarcación por estribor. Se podrá omitir hacer las señales acústicas, exhibir el nuevo rumbo compás y colocar las banderas o placas requeridas por la regla RRV 33. Esto modifica Señales de Regata y las reglas RRV 28.1 y 33.

11 LA LLEGADA

La línea de llegada estará entre un asta que exhibe una bandera anaranjada en una marca de llegada en un extremo y la marca de llegada en el otro extremo.

12 LIMITES DE TIEMPO

Los barcos que no lleguen dentro de 45 minutos después de que el primer barco de su serie completa el recorrido y llega serán clasificados DNF ('No llegó') sin una audiencia. Los barcos que no lleguen dentro de 3 horas después de que fue hecha la última señal de partida serán clasificados DNF ('No llegó') sin una audiencia. Esto modifica las reglas RRV 35, A4 y A5.

13 PROTESTAS Y PEDIDOS DE REPARACIÓN

- 13.1** Los formularios de protesta estarán disponibles en el sitio www.cic.org.ar (www.cic.org.ar/formprot.dot). Las protestas y los pedidos de reparación o reapertura se presentarán adjuntando estos a un email dirigido a info@cic.org.ar dentro del límite de tiempo establecido. Una confirmación de recepción indicará que la presentación se concretó.
- 13.2** El límite de tiempo para presentar protestas es a las 20 horas del día posterior a cada regata.

- 13.3** Los avisos se publicarán dentro de los 60 minutos después del límite de tiempo para protestar, para informar a los competidores sobre las audiencias en que sean partes o propuestos como testigos. Las audiencias se celebrarán en ubicación y horario a informarse junto con estos avisos, los días martes posteriores a cada regata.
- 13.4** Los avisos de las protestas de la comisión de regata o de la comisión de protestas se publicarán para informar a los barcos de conformidad con la regla RRV 61.1(b).
- 13.5** Las infracciones a las instrucciones 9.3, 15 y 18 no servirán de fundamento para que un barco proteste. Esto modifica la regla RRV 60.1(a). Las penalizaciones por estas infracciones podrán ser menores que la descalificación, si así lo decide la comisión de protestas.

14 PUNTAJE

- 14.1** Regirá el Sistema de Puntaje Bajo del Apéndice A del RRV.
- 14.2** Se deberán completar 3 regatas para que el campeonato sea válido. Se deberán completar 2 regatas para que un torneo sea válido.
- 14.3**
- (a) Si en el campeonato se completan menos de 5 regatas, el puntaje de serie de los barcos será el total de sus puntajes de regata.
 - (b) Si en el campeonato se completan 5 o 6 regatas, el puntaje de serie de los barcos será el total de sus puntajes de regata, excluyendo su peor puntaje.
 - (c) Si en el campeonato se completan 7, 8 o 9 regatas, el puntaje de serie de los barcos será el total de sus puntajes de regata, excluyendo sus dos peores puntajes.
 - (d) Si en un torneo se completan menos de 4 regatas, el puntaje de serie de los barcos será el total de sus puntajes de regata.
 - (e) Si en un torneo se completan 4 o 5 regatas, el puntaje de serie de los barcos será el total de sus puntajes de regata, excluyendo su peor puntaje.

15 REGLAS DE SEGURIDAD

Todo barco que se retira de una regata notificará de ello a la comisión de regata en cuanto sea posible.

16 CONTROLES DE EQUIPAMIENTO Y DE MEDICIÓN

Todo barco y equipamiento podrá ser inspeccionado en cualquier momento, para verificar su cumplimiento con las reglas de clase y las instrucciones de regata. En el agua, un barco puede recibir la orden de la comisión de regata, para trasladarse inmediatamente a un área designada para la inspección.

17 ELIMINACION DE RESIDUOS

Los barcos no eliminarán residuos por la borda.

18 COMUNICACIONES RADIALES

Excepto en una emergencia, ningún barco efectuará transmisiones de radio mientras esté en regata ni recibirá comunicaciones de radio que no puedan recibir los otros barcos. Esta restricción también rige para los teléfonos móviles. La comisión de regatas operará por canal 18 de VHF.

19 PREMIOS

Los premios se distribuirán de la siguiente manera: al campeón de cada serie en cada torneo y en el campeonato; al ganador de cada serie en cada regata.

20 NEGACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Los competidores participan de este torneo enteramente bajo su propio riesgo. Ver la regla RRV 4, Decisión de Regatear. La autoridad organizadora no aceptará responsabilidad por daño material ni por lesión personal ni muerte relacionados con este torneo, ya sea que ocurran antes, durante o después del mismo.

ANEXO 1: Recorridos

A - RECORRIDOS DE MARCAS FIJAS

1- DESCRIPCION DE LAS MARCAS

ABREVIATURA	DENOMINACION	POSICION APROXIMADA
CSF	Boya Club San Fernando	34°32.72 S - 58°24.28 W
CVB	Boya Club de Veleros Barlovento	34°31.37 S - 58°22.14 W
FAY	Boya Federación Argentina de Yachting	34°30.46 S - 58°24.81 W
CCS	Boya Clubes del Canal Sarandí	34°32.50 S - 58°22.28 W

2- RECORRIDOS

#	RECORRIDO	RODEAR MARCAS POR	LONGITUD
1	PARTIDA/LLEGADA-CVB-CSF-PARTIDA/LLEGADA	ESTRIBOR	6.933
2	PARTIDA/LLEGADA-CSF-CVB-PARTIDA/LLEGADA	BABOR	6.933
3	PARTIDA/LLEGADA-CSF-CCS-PARTIDA/LLEGADA	BABOR	6.901
4	PARTIDA/LLEGADA-CCS-CSF-PARTIDA/LLEGADA	ESTRIBOR	6.901
5	PARTIDA/LLEGADA-CCS-CVB-CCS-CVB-PARTIDA/LLEGADA	BABOR	8.743
6	PARTIDA/LLEGADA-CVB-CCS-CVB-CCS-PARTIDA/LLEGADA	ESTRIBOR	8.743
7	PARTIDA/LLEGADA-CVB-PARTIDA/LLEGADA	BABOR	4.79
8	PARTIDA/LLEGADA-CCS-PARTIDA/LLEGADA	BABOR	5.856
9	PARTIDA/LLEGADA-CSF-PARTIDA/LLEGADA	BABOR	4.62
10	PARTIDA/LLEGADA-CVB-CSF-CCS-PARTIDA/LLEGADA	ESTRIBOR-BABOR-BABOR	9.214
11	PARTIDA/LLEGADA-CCS-CSF-CVB-PARTIDA/LLEGADA	ESTRIBOR-ESTRIBOR-BABOR	9.214
12	PARTIDA/LLEGADA-CSF-CVB-CCS-PARTIDA/LLEGADA	BABOR-ESTRIBOR-ESTRIBOR	8.607
13	PARTIDA/LLEGADA-CCS-CVB-CSF-PARTIDA/LLEGADA	BABOR-BABOR-ESTRIBOR	8.607
14	PARTIDA/LLEGADA-CVB-CCS-CSF-PARTIDA/LLEGADA	ESTRIBOR	7.509
15	PARTIDA/LLEGADA-CSF-CCS-CVB-PARTIDA/LLEGADA	BABOR	7.509

- 2.1 En todos los recorridos de marcas fijas la partida/llegada estará en las cercanías de la boya FAY, salvo acortamiento.
- 2.2 La comisión de regatas señalará el recorrido seleccionado exhibiendo una pizarra con la sigla MF y el número correspondiente.
- 2.3 De faltar alguna de estas marcas la CR la reemplazará por una marca inflable o embarcación en su posición aproximada sin exhibir letra "M" ni hacer sonidos repetitivos. Esto modifica RRV 34.

B - RECORRIDOS BARLOVENTO SOTAVENTO

- 1 Serán de cuatro tramos (piernas). A este solo efecto no se considera tramo (pierna) al trayecto entre el barlovento y el ala.
- 2 Las marcas deben ser rodeadas por babor.
- 3 La comisión de regatas señalará este recorrido exhibiendo una pizarra con la sigla BS. Podrá invertir el recorrido con respecto a la dirección del viento largando la regata hacia la boya de sotavento. En tal caso exhibirá una pizarra con la sigla SB.
- 4 La comisión de regatas podrá fondear una marca ala (desmarque) próxima a la marca de barlovento. En tal caso los barcos deberán rodearla por babor a continuación de la marca de barlovento.
- 5 En los recorridos barlovento sotavento la línea de partida estará en la boya FAY. Si la comisión de regatas considerara que existen motivos de seguridad, meteo- o mareológicos, o de fuerza mayor, podrá ubicar la línea de partida en otro lugar.

C – GENERAL

- 1 La comisión de regatas podrá cambiar un recorrido de marcas fijas por un barlovento sotavento, exhibiendo una pizarra con la sigla BS (o SB si invirtiera el recorrido de acuerdo a B3). La comisión de regatas podrá cambiar un recorrido barlovento sotavento por uno de marcas fijas, exhibiendo una pizarra con la sigla MF y su número. Estas alteraciones no serán consideradas como un cambio en la programación de regatas, no siendo necesaria la emisión previa de aviso modificadorio.